

**Cronograma para remisión del análisis de calidad regulatoria de las disposiciones normativas vigentes a la fecha de publicación de la Resolución Ministerial que aprueba el Manual para la aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria**

| Entidades de los Sectores  | Plazo máximo para remitir el Análisis de Calidad Regulatoria |
|--|--|
| Presidencia del Consejo de Ministros, Ambiente y Comercio Exterior y Turismo   | Hasta el 29 de setiembre de 2017                             |
| Trabajo y Promoción del Empleo, Agricultura y Riego y Cultura  | Hasta el 30 de noviembre de 2017                             |
| Salud, Producción y Justicia y Derechos Humanos.   | Hasta el 31 de enero de 2018                                 |
| Vivienda, Construcción y Saneamiento, Relaciones Exteriores, Mujer y Poblaciones Vulnerables y Desarrollo e Inclusión Social | Hasta el 30 de marzo de 2018                                 |
| Transportes y Comunicaciones, Energía y Minas y Educación  | Hasta el 2 de julio de 2018                                  |
| Defensa, Interior y Economía y Finanzas.   | Hasta el 28 de setiembre de 2018                             |